

NOTARIAS ASOCIADAS



NOTARIO PÚBLICO

Dr. Juan Antonio Cruz Hernández

NOTARIO PÚBLICO

Dr. Gonzalo Hernández Medina Nieto



TESTIMONIO CUARTO, QUE CONTIENE LOS CONTRATOS DE DONACION; Y II - LA ADJUDICACION DE BIENES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, JOSÉ RAMON LOPEZ BELTRAN, ANDRES MANUEL LOPEZ BELTRAN, Y EL MENOR GONZALO ALFONSO LOPEZ BELTRAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PADRE EL SEÑOR ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, EL PRIMERO COMO CONYUGE SUPERSTITE, EL SEGUNDO COMO HEREDERO Y ALBACEA, Y LOS RESTANTES COMO HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ROCIO BELTRAN MEDINA.--

(22,441)

(CCCXLI)

(2005)



PLUTARCO ELÍAS CALLES NUM. 515, COL. JESUS GARCIA
TELEFONOS 352-16-94, 352-16-95, 352-16-97, 352-16-96
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
medinapereznieto@hotmail.com
adelanot27@hotmail.com

**TESTIMONIO CUARTO, QUE CONTIENE I.- LOS CONTRATOS DE DONACION;
Y II.- LA ADJUDICACION DE BIENES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, JOSE RAMON LOPEZ BELTRAN,
ANDRES MANUEL LOPEZ BELTRAN, Y EL MENOR GONZALO ALFONSO
LOPEZ BELTRAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PADRE EL
SEÑOR ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, EL PRIMERO COMO
CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EL SEGUNDO COMO HEREDERO Y ALBACEA, Y
LOS RESTANTES COMO HEREDEROS DE LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ROCIO BELTRAN MEDINA.- -**

(22,441)

(CCCXLI)

(2005)



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**
Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**
Lic. Humberto Humberto Medina Ponce
Titular

----- VOLUMEN CCCXLI TRICENTESIMO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.-----

- ESCRITURA NUMERO 22,441 VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.-----

- VILLAHERMOSA, TABASCO, el treinta de Diciembre del año dos mil cinco, ANTE MI, ADAN AUGUSTO LÓPEZ HERNANDEZ, Notario Público Número Veintisiete del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con Adscripción en el Municipio del Centro y Sede en esta ciudad comparecen, los señores ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, JOSE RAMON LOPEZ BELTRAN, ANDRES MANUEL LOPEZ BELTRAN, y el menor GONZALO ALFONSO LOPEZ BELTRAN, representado en este acto por su Padre el señor ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, el primero como Cónyuge Supérstite, el segundo como heredero y Albacea, y los restantes como herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ROCIO BELTRAN MEDINA, a efecto de otorgar I.- LOS CONTRATOS DE DONACION; y II.- LA ADJUDICACION DE LOS BIENES DE LA SEÑORA ROCIO BELTRAN MEDINA, lo cual YO, EL NOTARIO, hago constar de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

AALH

----- ANTECEDENTES: -----

- I.- Por escrito fechado el diez de Abril del año dos mil tres se denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Rocio Beltrán Medina, quien falleció en México, Distrito Federal, el día doce de Enero del año dos mil tres, radicándose el expediente 450/2003 cuatrocientos cincuenta diagonal dos mil tres del Juzgado Décimo Primero de lo Familiar en el Distrito Federal.- II.- Con fecha diez de Junio del año dos mil tres, se dictó Auto en el cual se declaró como únicos y universales herederos a José Ramón López Beltrán, Andrés Manuel López Beltrán y Gonzalo Alfonso López Beltrán y se reconoce al señor Andrés Manuel López Obrador, el 50% cincuenta por ciento de las ganancias en virtud del régimen bajo el cual contrajo matrimonio con la autora de la presente sucesión; y se designo como Albacea al señor José Ramón López Beltrán, quien aceptó el cargo de Albacea definitiva, protestó su fiel y legal desempeño y le fue discernido con todas las facultades y obligaciones inherentes.- III.- SECCION DE INVENTARIO.- Con fecha veinte de Agosto del año dos mil tres, el señor José Ramón López





Beltrán, en su carácter de Albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta la señora Rocío Beltrán Medina, presento la Segunda Sección el Inventario de los bienes, que a la letra dice: "... INVENTARIO DE BIENES QUE CONSTITUYE EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESION DE LA SEÑORA DOÑA ROCIO BELTRAN MEDINA, QUE FORMULA EL ALBACEA JOSE RAMON LÓPEZ OBRADOR. ACTIVO: Dinero: No hay; Alhajas: No hay; Efectos de Comercio o Industria: No hay; Semovientes: No hay; Frutos: No hay; Muebles: No hay; Créditos: No hay; Documentos y papeles de importancia: No hay; Bienes ajenos que tenia la de cujus en su poder: No hay; **Bienes Raíces:** 1.- Predio rústico, ubicado en la Ranchería "Francisco Javier Mina", del Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 16-35-00.60 dieciséis hectáreas, treinta y cinco áreas, cero cero centiáreas, sesenta y seis fracciones, localizables dentro de las medidas y linderos siguientes: Al Norte, Polígonos "A" Y "B", con carretera Teapa-- Tacotalpa y propiedad de Gonzalo Beltrán Calzada; Al Sur, ambos polígonos con propiedad de Gonzalo Beltrán Calzada; al Este, polígono "B", con propiedad de Gonzalo Beltrán Calzada; y al Oeste, polígono "A", con propiedad del Ing. Carlos Armando Cano Conde. Este inmueble lo adquirió la señora Rocío Beltrán Medina, mediante un Contrato de Donación, por Escritura Pública Número 3,393 tres mil trescientos noventa y tres, otorgada el cuatro de Agosto del año dos mil, ante el Licenciado Alfonso Castillo Bocanegra, Notario Público Número Veintitrés del Estado; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, el día once de Septiembre del año dos mil uno, bajo el número 463 cuatrocientos sesenta y tres del Libro General de Entradas a folio del 2347 dos mil trescientos cuarenta y siete al 2350 dos mil trescientos cincuenta del Libro de Duplicados Volumen 77 setenta y siete; afectando el predio número 19342 diecinueve mil trescientos cuarenta y dos a folio 29 veintinueve del Libro Mayor Volumen 71 setenta y uno.- 2.- Predio urbano con construcción de casa habitación, ubicada en la Calle "Veintisiete de Febrero", del Municipio de Teapa, Tabasco, con superficie de 127.60 ciento veintisiete metros sesenta centímetros, y superficie construida de 77.82 setenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte,

H



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**

Lic. Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**

Lic. Gonzalo Humberto Medina Perexnielo
Titular

en 26.55 veintiséis metros cincuenta y cinco centímetros, con propiedad de Cloris Salas Resendez; al Sur, en 28.00 veintiocho metros, con propiedad de Salome Hernández, Arlet Ramos y Lorenzo Salas; al Este, en 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros, con propiedad de los Hermanos González Hernández; y al Oeste, en 5.00 cinco metros, con Calle Veintisiete de Febrero.- Este inmueble lo adquirió la señora Rocío Beltrán Medina, mediante Adjudicación de Bienes, por Escritura Pública Número 11,033 once mil treinta y tres, otorgada el nueve de Marzo del año dos mil uno, ante el Licenciado Jorge Pons y Carrillo, Notario Público Número Uno de Paraíso, Tabasco; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, el día ocho de Enero del año dos mil dos, bajo el número 9 nueve del Libro General de Entradas a folio del 35 treinta y cinco al 43 cuarenta y tres del Libro de Duplicados Volumen 78 setenta y ocho; afectando los predios números 19387 diecinueve mil trescientos ochenta y siete y 19388 diecinueve mil trescientos ochenta y ocho a folios 74 setenta y cuatro y 75 setenta y cinco del Libro Mayor Volumen 71 setenta y uno.- 3.- 50% cincuenta por ciento del Predio urbano con construcción de casa habitación, identificada como Lote número 655 seiscientos cincuenta y cinco de la Manzana 10 diez, ubicada en la Calle "Júpiter" de la Zona de Vivienda Media (ZV-1) de la Comisión para el Desarrollo Urbano "TABASCO 2000", constante de una superficie de 160.00 ciento sesenta metros cuadrados, Localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 20.00 veinte metros, con el número 656; al Sur, en 20.00 veinte metros, con el Lote número 654; al Este, en 8.00 ocho metros, con Calle Júpiter; y al Oeste, en 8.00 ocho metros, con Zona verde Federal del Arroyo el Espejo.- Este inmueble lo adquirió el señor Andrés Manuel López Obrador, mediante un Contrato de Compraventa, por Escritura Pública Número 79 setenta y nueve, otorgada el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Licenciado Carlos Francisco Dagdug Cadenas, Notario Público Número Veinte del Estado; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 4612 cuatro mil seiscientos doce del Libro General de Entradas a folio del 20597 veinte mil quinientos noventa y siete al

AALH





20600 veinte mil seiscientos del Libro de Duplicados Volumen 107 ciento siete; afectando el predio número 51635 cincuenta y un mil seiscientos treinta y cinco a folio 235 doscientos treinta y cinco del Libro Mayor Volumen 201 doscientos uno.- 4.- 50% cincuenta por ciento del Departamento número 301 trescientos uno, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número 57 de la calle de Odontología, que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: en (7.50) siete metros cincuenta centímetros con cubo de luz; Al Poniente en (11.30) once metros treinta centímetros con propiedad privada; al Sur con (7.50) siete metros cincuenta centímetros con fachada Avenida Paseo de las Facultades; Al Oriente en (4.00) cuatro metros con recamara dos de departamento número 302; Al Norte en (.95) noventa' y cinco centímetros con cubo de elevador; Al Oriente en (1.40) un metro cuarenta centímetros con pasillo distribuidor; Al Oriente en (1.10) un metro diez centímetros con pasillo distribuidor; Al Oriente en (1.53) un metro cincuenta y tres centímetros con pasillo distribuidor; Al Sur en' (2.30) dos metros treinta centímetros con cubo de escaleras; y al Oriente en (2.90) dos metros noventa centímetros con cocina de departamento número 302. Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Arriba con departamento 401. Abajo con departamento 201. Cuarto de servicio número trescientos uno, ubicación edificio B, nivel siete: Al Norte en (2.75) dos metros setenta y cinco centímetros con pasillo perimetral ocho; al Oriente en (2.15) dos metros quince centímetros con cuarto de servicio doscientos uno; al Oriente en (1.05) un metro cinco centímetros con pasillo interior doce; al Sur en (2.75) dos metros setenta y cinco centímetros con cuarto de servicio cuatrocientos uno y al Poniente en (3.20) tres metros veinte centímetros con pasillo perimetral siete. Arriba con azotea. Abajo con departamento seiscientos uno. Cajón de estacionamiento número trescientos uno, ubicación sótano número dos: al Norte en (2.20) dos metros veinte centímetros, con cajón de estacionamiento trescientos dos; al Oriente en (7.05) siete metros cinco



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**
Lic. Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**
Lic. Gonzalo Humberto Medina Perreñete
Titular

centímetros con muro de contención propiedad privada; al Sur en (2.20) dos metros veinte centímetros, con circulación vehicular y al Poniente en (7.05) siete metros cinco centímetros, con circulación vehicular. Superficie de (15.51) quince metros decímetros. Arriba con sótano uno. Abajo con cimentación.- Este inmueble lo adquirió el señor Andrés Manuel López Obrador, mediante un Contrato de Compraventa, por Escritura Pública Número 200001 doscientos uno otorgada el veinticinco de Abril del año dos mil dos, ante el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público Número Noventa y ocho de México, Distrito Federal asociado en el protocolo de la Notaria Publica Número Seis; Inscrito en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, en el folio real numero 613504 seiscientos trece mil quinientos cuatro con fecha ocho de Julio del año dos mil dos.- y 5.- 50% cincuenta por ciento del Departamento número 302 trescientos dos, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número: 57 de la calle de Odontología. que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en (7.50) siete metros cincuenta centímetros con cubo de luz; Al Poniente en (4.00) cuatro metros con recamara dos de departamento número trescientos uno; al Sur con (7.50) siete metros cincuenta centímetros con fachada Paseo de las Facultades; Al Oriente en (11.30) once metros treinta centímetros con propiedad privada; Al Norte en (0.95) noventa y cinco centímetros con cubo de elevador; Al Poniente en (1.70) un metro setenta centímetros con cubo de elevador; Al Norte en (1.40) un metro cuarenta centímetros con pasillo distribuidor; Al Poniente en (1.10) un metro diez centímetros con pasillo distribuidor; Al Poniente en (1.53) un metro cincuenta y tres centímetros con cubo de escaleras; y al Sur en (2.30) dos metros treinta centímetros con cubo de escaletas y al Poniente (2.90) dos metros noventa centímetros con cocina departamento número trescientos uno. Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Arriba con departamento cuatrocientos dos. Abajo con departamento doscientos dos. Cuarto de

AALH





Servicio número trescientos dos, ubicación edificio 8, nivel siete. Al Norte en (2.65) dos metros sesenta y cinco centímetros con cuarto de servicio doscientos dos; al Oriente en (2.55) dos metros cincuenta y cinco centímetros con pasillo perimetral cinco; al Sur en (2.65) dos metros sesenta y cinco centímetros con pasillo interior siete; y al Poniente en (2.55) dos metros cincuenta y cinco centímetros con pasillo interior once. Superficie de (6.75) seis metros cuadrados; los setenta y cinco decímetros. Arriba con azotea. Abajo con departamento seiscientos dos. Cajón de estacionamiento número trescientos dos, ubicación sótano número dos: al Norte en (2.20) dos metros veinte centímetros con circulación vehicular (con columna); al Oriente en (5.60) cinco metros sesenta centímetros con propiedad privada (con columna) al Sur, en (2.20) dos metros veinte centímetros con cajón de estacionamiento trescientos uno (con columna) y al Poniente en (5.60) cinco metros sesenta centímetros con circulación vehicular. Superficie de (12.32) doce metros, cuadrados treinta y dos decímetros. Arriba con sótano uno. Abajo con cimentación.- Este inmueble lo adquirió el señor Andrés Manuel López Obrador, mediante un Contrato de Compraventa, por Escritura Pública Número 200,001 doscientos mil uno otorgada el veinticinco de Abril del año dos mil dos, ante el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público Número Noventa y ocho de México, Distrito Federal asociado en el protocolo de la Notaria Publica Número Seis; Inscrito en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, en el folio real numero 613505 seiscientos trece mil quinientos cinco, con fecha ocho de Julio del año dos mil dos...".

- Expuesto y relacionado lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: -----

----- **CL A U S U L A S:** -----

----- **CAPITULO PRIMERO:** -----

----- **LOS CONTRATOS DE DONACION.**-----

- **PRIMERA.**- El señor Andrés Manuel López Obrador, **DONA** a su menor hijo de nombre Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su hermano el señor José Ramón López Beltrán, quien **ACEPTA Y ADQUIERE** para el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, el 50% cincuenta por ciento que



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**
Lic. Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**
Lic. Gonzalo Humberto Medina Perazola
Titular

en pago de los gananciales de la sociedad conyugal que le corresponde al señor Andrés Manuel López Obrador del Predio urbano con construcción de casa habitación, identificada como Lote número 655 seiscientos cincuenta y cinco de la Manzana 10 diez, ubicada en la Calle "Júpiter" de la Zona de Vivienda Media (ZV-1) de la Comisión para el Desarrollo Urbano "TABASCO 2000", constante de una superficie de 160.00 ciento sesenta metros cuadrados, con los datos de inscripción descritos en el Antecedente III tercero de este instrumento, el que aquí se tiene por reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales; Para los efectos legales a que haya lugar, esta donación tiene un valor de **\$274,500.00 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.** - -
- **SEGUNDA.**- El señor Andrés Manuel López Obrador, **DONA** a su hijo de nombre Andrés Manuel López Beltrán, quien **ACEPTA Y ADQUIERE** para sí el 50% cincuenta por ciento que en pago de los gananciales de la sociedad conyugal que le corresponde al señor Andrés Manuel López Obrador de los siguientes inmuebles: **1.-** Departamento número 301 trescientos uno, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número 57 de la calle de Odontología, que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, con Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Cuarto de servicio número trescientos uno, ubicación edificio B, nivel siete. Cajón de estacionamiento número trescientos uno, ubicación sótano número dos. Superficie de (15.51) quince metros decímetros; y **2.-** Departamento número 302 trescientos dos, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número: 57 de la calle de Odontología. que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, con Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Cuarto de servicio número trescientos dos, ubicación edificio 8, nivel siete. Cajón de estacionamiento número trescientos dos, ubicación sótano número dos. Superficie de (12.32) doce

AALH





metros, cuadrados treinta y dos decímetros, con los datos de inscripción descritos en el Antecedente III tercero de este instrumento, el que aquí se tiene por reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales; Para los efectos legales a que haya lugar, esta donación tiene un valor de **\$1'400,000.00 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENDO A CADA DEPARTAMENTO LA CANTIDAD DE \$700,000.00 SETECIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.**

- **TERCERA.**- Estas donaciones comprenden los inmuebles donados con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

- **CUARTA.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2607 dos mil seiscientos siete del Código Civil para el Estado de Tabasco, y sus correlativos en el Distrito Federal, y en las demás Entidades Federativas, el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su hermano el señor José Ramón López Beltrán, y el señor Andrés Manuel López Beltrán, aceptan esta donación.

- **QUINTA.**- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen serán pagados los donatarios.

- **SEXTA.**- Ambas partes declaran que en el presente contrato no existe ningún vicio del consentimiento que pueda invalidarlo; declarando el señor Andrés Manuel López Obrador, que posee bienes bastantes para su subsistencia por lo que no se reserva ningún derecho respecto de los inmuebles donados.

- **SEPTIMA.**- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 2212 dos mil doscientos doce del Código Civil para el Estado de Tabasco, queda operada la traslación de la propiedad a favor del menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su hermano el señor José Ramón López Beltrán, y el señor Andrés Manuel López Beltrán, respecto de los inmuebles objeto de este contrato, libres de gravamen y sin limitación alguna.

..... **CAPITULO SEGUNDO.**

..... **LA ADJUDICACION DE LOS BIENES.**

- **PRIMERA.**- El señor José Ramón López Beltrán, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria de la extinta Rocío Beltrán Medina, **ADJUDICA**



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**

Lic. Alan Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**

Lic. Gonzalo Humberto Medina Perreño
Titular

para sí en pago de su haber hereditario la propiedad plena y absoluta de los siguientes inmuebles: 1.- Predio rústico, ubicado en la Ranchería "Francisco Javier Mina", del Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 16-35-00.60 dieciséis hectáreas, treinta y cinco áreas, cero cero centiáreas, sesenta y seis fracciones; y 2.- Predio urbano con construcción de casa habitación, ubicada en la Calle "Veintisiete de Febrero", del Municipio de Teapa, Tabasco, con superficie de 127.60 ciento veintisiete metros sesenta centímetros, y superficie construida de 77.82 setenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados, con los datos de inscripción descritos en el Antecedente III tercero de este instrumento, el que aquí se tiene por reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales. --

- **SEGUNDA.**- El señor José Ramón López Beltrán, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria de la extinta Rocío Beltrán Medina, **ADJUDICA** para el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su Padre el señor Andrés Manuel López Obrador, quien **Acepta y Adquiere** para el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán en pago de su haber hereditario el 50% cincuenta por ciento, consolidándose la propiedad plena y absoluta del Predio urbano con construcción de casa habitación, identificada como Lote número 655 seiscientos cincuenta y cinco de la Manzana 10 diez, ubicada en la Calle "Júpiter" de la Zona de Vivienda Media (ZV-1) de la Comisión para el Desarrollo Urbano "TABASCO 2000", constante de una superficie de 160.00 ciento sesenta metros cuadrados, con los datos de inscripción descritos en el Antecedente III tercero de este instrumento, el que aquí se tiene por reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales. -----

- **TERCERA.**- El señor José Ramón López Beltrán, como Albacea de la Sucesión Intestamentaria de la extinta Rocío Beltrán Medina, **ADJUDICA** para el señor Andrés Manuel López Beltrán, quien **Acepta y Adquiere para sí** en pago de su haber hereditario el 50% cincuenta por ciento, consolidándose la propiedad plena y absoluta de los siguientes inmuebles: 1.- Departamento número 301 trescientos uno, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número 57 de la calle de Odontología, que también hace

AALH





frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, con Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Cuarto de servicio número trescientos uno, ubicación edificio B, nivel siete. Cajón de estacionamiento número trescientos uno, ubicación sótano número dos. Superficie de (15.51) quince metros decímetros; y 2.- Departamento número 302 trescientos dos, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número: 57 de la calle de Odontología. que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, con Superficie de (76.14) setenta y seis metros cuadrados catorce decímetros. Cuarto de servicio número trescientos dos, ubicación edificio 8, nivel siete. Cajón de estacionamiento número trescientos dos, ubicación sótano número dos. Superficie de (12.32) doce metros, cuadrados treinta y dos decímetros, con los datos de inscripción descritos en el Antecedente III tercero de este instrumento, el que aquí se tiene por reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales. - - -

- CUARTA.- El precio de esta Adjudicación es la cantidad de **\$1'829,500.00 UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**, correspondiendo de la siguiente manera: Predio rústico, ubicado en la Ranchería "Francisco Javier Mina", del Municipio de Teapa, Tabasco, la cantidad de **\$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**; al Predio urbano con construcción de casa habitación, ubicada en la Calle "Veintisiete de Febrero", del Municipio de Teapa, Tabasco, le corresponde la cantidad de **\$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**; al Predio urbano con construcción de casa habitación, identificada como Lote número 655 seiscientos cincuenta y cinco de la Manzana 10 diez, ubicada en la Calle "Júpiter" de la Zona de Vivienda Media (ZV-1) de la Comisión para el Desarrollo Urbano "TABASCO 2000", le corresponde la cantidad de **\$274,000.00 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL**; al Departamento número 301 trescientos uno, y sus



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**

Lic. Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**

Lic. Gonzalo Humberto Medina Perexniclo
Titular

correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número 57 de la calle de Odontología, que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, le corresponde la cantidad de **\$700,000.00 SETECIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**; y al Departamento número 302 trescientos dos, y sus correspondientes cuartos de servicio y cajón de estacionamiento, del edificio en condominio marcado con el número: 57 de la calle de Odontología. que también hace frente a Paseo de las Facultades (andador para peatones), en la Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, ubicación edificio B, nivel Tercero, le corresponde la cantidad de **\$700,000.00 SETECIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**.....

- **QUINTA.**- Los inmuebles adjudicados pasan al dominio de los Adjudicatarios, libres de gravamen y al corriente en el Pago del Impuesto predial, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.....

- **SEXTA.**- Los señores José Ramón López Beltrán, Andrés Manuel López Beltrán, y el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su Padre el señor Andrés Manuel López Obrador, el primero como heredero y Albacea, los segundo como herederos y el ultimo en su carácter de Cónyuge Supérstite, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta Rocío Beltrán Medina, manifiestan que están de acuerdo con los términos de esta adjudicación, y que no se reservan ningún derecho con respecto a la sucesión.....

- **SEPTIMA.**- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen serán pagados por los adjudicatarios.

- **OCTAVA.**- En los términos que preceden, los señores José Ramón López Beltrán, Andrés Manuel López Beltrán, y el menor Gonzalo Alfonso López Beltrán, representado en este acto por su Padre el señor Andrés Manuel López Obrador, el primero como heredero y Albacea, los segundo como herederos y el ultimo en su carácter de Cónyuge Supérstite, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta Rocío Beltrán Medina, **DAN** por concluida dicha sucesión, la cual se tramitó en el expediente número

AALH





503 cuatrocientos cincuenta diagonal dos mil tres del Juzgado Décimo
Primero de lo Familiar en el Distrito Federal, dándose por recibidas del bien
adjudicado, títulos primordiales de propiedad, manifestaciones del catastro y
planos. -----

- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que conozco a los comparecientes y los
conceptúo capacitados legalmente para contratar y obligarse.- II.- Que por
sus generales, bajo protesta de decir verdad, dijeron ser: a).- El señor Andrés
Manuel López Obrador, originario de Tepetitán, Macuspana, Tabasco, nacido
el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, soltero,
Profesionista, con domicilio en calle "Odontología" número 57 cincuenta y
siete, departamento número 301 trescientos uno, Colonia "Copilco
Universidad", Delegación "Coyoacán", México, Distrito Federal, y de paso por
esta ciudad; quien se identifica con Credencial para Votar.- b).- El señor José
Ramón López Beltrán, originario de esta ciudad, nacido el treinta de marzo
de mil novecientos ochenta y uno, soltero, estudiante, con domicilio en calle
"Odontología" número 57 cincuenta y siete, departamento número 301
trescientos uno, Colonia "Copilco Universidad", Delegación "Coyoacán"
México, Distrito Federal, y de paso por esta ciudad; quien se identifica con
Credencial para Votar.- c).- El señor Andrés Manuel López Beltrán, originario
de Macuspana, Tabasco, nacido el veintiuno de agosto de mil novecientos
ochenta y seis, soltero, estudiante, con domicilio en calle "Odontología"
número 57 cincuenta y siete, departamento número 301 trescientos uno,
Colonia "Copilco Universidad", Delegación "Coyoacán", México, Distrito
Federal, y de paso por esta ciudad; quien se identifica con Credencial para
Votar.- III.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los
cuales me remito.- IV.- Que leí y expliqué esta escritura a los
comparecientes, quienes manifestaron su conformidad con ella y la otorgaron
y la firmaron el día de su fecha.- **DOY FE.- ANDRES MANUEL LOPEZ
OBRADOR.-** Firma ilegible.- **JOSE RAMON LOPEZ BELTRAN.-** Firma
ilegible.- **ANDRES MANUEL LOPEZ BELTRAN.-** Firma ilegible.- Ante Mí,
ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ.- Firma ilegible.- Mi sello de
Autorizar. -----

- AUTORIZACION DEFINITIVA.- Villahermosa, Tabasco, el diez de marzo del



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. **27**
Lic. Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. **7**
Lic. Gonzalo Humberto Medina Perexiano
Titular

año dos mil seis, **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE**, la escritura que antecede.-
DOY FÉ.- ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ.- Firma ilegible.- Mi Sello
de Autorizar.-.....

----- **DOCUMENTOS DEL APENDICE:** -----

- **LETRA "A".- CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.- C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- PRESENTE.-** Solicito que se me expida certificado de Libertad o de los gravámenes que reporte el predio cuyos datos de inscripción en esa Oficina a su cargo, son los siguientes:- **PROPIETARIO:(A) La señora ROCIO BELTRAN MEDINA...** Al reverso... **LICENCIADO (A) AGUSTIN MAYO CRUZ.- DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TABASCO.- CERTIFICA:-** Que practicada la búsqueda correspondiente en los asientos de los libros del archivo de esta oficina, el o (los) predio (s) a que se refiere, la solicitud anversa se encuentra (n) a nombre de **ROCIO BELTRAN MEDINA**, con superficie de **127.60 M2.**, y actualmente reporta el gravamen.- **Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE UNA FOJA UTIL LEGALMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE JALAPA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- REC. No.- 3068773.-**.....

- **LETRA "B".- CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.- C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- PRESENTE.-** Solicito que se me expida certificado de Libertad o de los gravámenes que reporte el predio cuyos datos de inscripción en esa Oficina a su cargo, son los siguientes:- **PROPIETARIO:(A) SR. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- UBICACION:** Predio urbano con construcción de casa habitación, identificada como Lote número 655 seiscientos cincuenta y cinco de la Manzana 10 diez, ubicada en la Calle "Júpiter" de la Zona de Vivienda Media (ZV-1) de la Comisión para el Desarrollo Urbano "TABASCO 2000", de esta ciudad... afectando el predio número 51635 cincuenta y un mil seiscientos treinta y cinco a folio 235 doscientos treinta y cinco del Libro Mayor Volumen 201 doscientos uno... Al reverso... **LICENCIADO (A) BEATRIZ PLATA VAZQUEZ.- DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA**

AALH





118 2 12345678901011

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TABASCO.-

CERTIFICA:- Que practicada la búsqueda correspondiente en los asientos de los libros del archivo de esta oficina, el o (los) predio (s) a que se refiere, la solicitud anversa se encuentra (n) a nombre de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, con una superficie de **160.00 M2** y actualmente **NO REPORTA NINGUNA CLASE DE GRAVAMEN.-** Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE UNA FOJA UTIL LEGALMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- REC. No.- 2942237.-.....

- LETRA "C".- **DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, FUE PRESENTADA EL DIA DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN HSBC MEXICO, S.A.-.....

- LETRA "D".- **RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.-** SE TRATA DE UNA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CUYO VALOR NO EXCEDE LA BASE GRAVABLE QUE ES LA CANTIDAD DE \$208,488.00; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 110 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO ESTA OPERACIÓN SE ENCUENTRA EXENTA DE PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.-.....

- LETRA "E".- **RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.-** FUE PAGADO EL IMPUESTO DE ADQUISICION DE INMUEBLES DEL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SEGUN EL RECIBO OFICIAL No. F 419397.- Villahermosa, Tabasco, a 9 de marzo de 2006.-.....

- LETRA "F".- **RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.-** FUE PAGADO EL IMPUESTO DE ADQUISICION DE INMUEBLES DEL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SEGUN EL RECIBO OFICIAL No. F 419396.- Villahermosa, Tabasco, a 9 de marzo de 2006.-.....

- LETRA "G".- **VALOR CATASTRAL.-** PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO AL CALCE DE LA PRESENTE EL VALOR CATASTRAL



Notarías Asociadas
Villahermosa, Tabasco.

Notaría Pública No. 27
Lic. Adán Augusto López Hernández
Titular

Notaría Pública No. 7
Lic. Gonzalo Humberto Molina Perrenico
Titular

DEL PREDIO URBANO QUE A CONTINUACION DESCRIBO, DEL CUAL ANEXO PLANO CON CARACTER DEVOLUTIVO. AFIRMO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA ES VERAZ. QUEDANDO BAJO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 71, FRACCION V DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO EN VIGOR.- PROPIETARIO: BELTRAN MEDINA ROCIO.- UBICACION DEL PREDIO: CALLE 27 DE FEBRERO, S/N, COL. CENTRO, CD. TEAPA.- No. CUENTA: 001007 CLAVE CATASTRAL: 001-0024-000006.- SUPERFICIE PREDIO: 127.80.- SUPERFICIE CONSTRUIDA: 77.82.- USO DEL SUELO: CASA HABITACION, TEAPA, TABASCO LUNES, 22 DE MAYO DE 2006.- SOLICITANTE: BELTRAN MEDINA ROCIO.- OBSERVACIONES: FUERON PAGADOS LOS DERECHOS CON RECIBO N°. 004393 CON FECHA DE PAGO 13/03/2006; VALUACION DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO Y CONSTRUCCION MEDIANTE CARACTERISTICAS DEL PLANO PRESENTADO POR EL PROPIETARIO; EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD DE VALOR CATASTRAL SE LE ASIGNO: CUENTA: 001007 CLAVE: 001-0024-000008.- SUPERFICIE: 127.60 M2.- VALOR PREDIO: \$12,760.00.- Menos Demérito 1,975.83.- Valor Ajustado: 10,784.17.- CONSTRUIDA: 77.82 M2. VALOR CONST. \$29,960.70.- VALOR TOTAL \$40,744.87.- AUTORIZO.- C.P. PABLO JOEL BALBOA SANCHEZ.- SUBDIRECCION DE CATASTRO.- FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO DE LA OFICINA.-
- LETRA "H".- VALOR CATASTRAL.- H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.- TESORERIA MUNICIPAL SUBDIRECCION DE CATASTRO.- No. de Valuación 324087.- Lugar: Villahermosa, Tabasco.- Fecha: 01-Mar-06.- Previo al pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente, el valor catastral del predio que a continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. Afirmo que la información proporcionada es veraz. quedando bajo las sanciones contenidas en el Artículo 71 Fracción V de la Ley de Catastro del Estado en vigor.- Descripción del Predio.- Propietario: LOPEZ OBRADOR ANDRES M.- UBICACION DEL PREDIO: C. JUPITER N°. 123 N°. 123, FRACC. GALAXIAS, CENTRO.- No. Cuenta: 033122.- Tipo: U.- Zona: 03 Manzana:

AALH





0093 Predio: 000010.- Superficie Terreno: 160.00 M2.- Superficie
Construcción: 158.00 M2.- EL Predio a que se refiere la presente solicitud se
le asignó: Clave: 03 0093 000010.- Superficie de Terreno: 160.00 M2.-
VALOR DEL TERRENO: \$121,600.00.- SUPERFICIE DE CONSTRUCCION:
158.00 M2.- VALOR DE LA CONSTRUCCION: \$426,600.00.- VALOR
CATASTRAL: \$548,200.00.- Autorizó.- LIC. GUADALUPE GRACIELA
GONZALEZ DEL CASTILLO.- Subdirector de Catastro.- -----

**- ES PRIMER TESTIMONIO, CUARTO EN SU ORDEN, QUE SE
SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA EL SEÑOR
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN, PARA SU INSCRIPCION EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. VA EN (OCHO) FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE
COTEJADAS Y FIRMADAS. VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO EL DIA
VEINTE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS MIL DIECISEIS.-
DOY FE.-----**

